



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 14 Ene 2014

DECRETO EXENTO Nº 271 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Vestuario Beneficiarios Programa Pro-Retención".
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir vestuario para los diferentes alumnos beneficiarios del Programa de Pro-Retención D.A.E.M. Parral con la finalidad de impedir que estos alumnos prioritarios deserten del sistema escolar.

**D E C R E T O:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición de Vestuario Beneficiarios Programa Pro-Retención".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/laba.-  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



ABOGADO D.A.E.M.